

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38818** HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración Concurso 171/2012, referente al deudor "Sicamaq, Sociedad Limitada" se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Dado que en el informe se solicita la conclusión del concurso, conforme al artículo 176 de la Ley Concursal, se pone de manifiesto en la Oficina Judicial.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Huesca, 31 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120075322-1